

18 FAQs completos sobre servicios de **investigación privada**, pericia técnica y pericia sanitaria no clínica

1. ¿Qué tipo de servicios de investigación privada ofrecen?

Realizamos investigaciones para particulares, empresas, aseguradoras, mutuas y despachos jurídicos, aportando **pruebas válidas judicialmente**, con metodología rigurosa y absoluta discreción.

2. ¿Sus informes son válidos ante los tribunales?

Sí. Como detectives privados habilitados y peritos judiciales inscritos, nuestros informes incluyen:

- Cadena de custodia
- Registro documental
- Metodología contrastada
- Ratificación en juicio, dentro de nuestras competencias legales

3. ¿Qué diferencia a su despacho de otros detectives privados?

Somos el **primer gabinete de Sanlúcar de Barrameda** que integra:

- ✓ Investigación privada
- ✓ Pericia técnica (caligrafía y documentoscopia)
- ✓ Pericia sanitaria **no clínica**
- ✓ Metodología basada en evidencia científica
- ✓ Formación universitaria avanzada en ciencias de la salud
- ✓ Inscripción en el **REPS**
- ✓ Colegiación profesional y habilitación judicial

Esta combinación nos permite abordar casos donde convergen investigación, aspectos sanitarios y análisis documental.

4. ¿Realizan investigaciones sobre falsificación documental?

Sí, somos especialistas en **pericia caligráfica y documentoscopia**, pudiendo determinar:

- Falsificación de firmas
- Manipulación de documentos
- Alteraciones o suplantaciones
- Autores dudosos

5. ¿Realizan informes sobre intrusismo profesional sanitario o prácticas irregulares?

Sí. Gracias a nuestra doble cualificación como **detectives privados y profesionales sanitarios inscritos en el REPS**, además de ser **expertos universitarios en investigación en ciencias de la salud**, elaboramos informes técnicos sobre:

- Intrusismo sanitario
- Mala praxis no clínica
- Procedimientos y protocolos irregulares

- Uso inadecuado de técnicas pseudoterapéuticas
 - Actividades que puedan suponer un riesgo para la salud pública
- Siempre dentro de nuestras competencias como **peritos sanitarios técnicos**, no clínicos.
-

6. ¿Pueden evaluar la base científica o legalidad de terapias alternativas o supuestos tratamientos médicos?

Sí. Analizamos la **evidencia científica disponible**, el cumplimiento normativo y el **posible riesgo para el usuario** cuando un tercero ofrece terapias sin respaldo o con atribución indebida de competencias. Gracias a nuestros profesionales con **formación universitaria oficial en el extranjero**, así como a nuestra experiencia en investigación en ciencias de la salud, contamos con un **plus de conocimientos técnicos y metodológicos** que nos permite abordar estos casos con máxima rigurosidad y objetividad.

7. ¿Realizan investigaciones laborales?

Sí. Entre ellas:

- Bajas laborales dudosas
 - Incumplimientos contractuales
 - Competencia desleal
 - Duplicidad de empleo
 - Robos internos
 - Filtraciones de información
 - Control de actividad de empleados
-

8. ¿Trabajan con abogados?

Sí. Colaboramos estrechamente con despachos jurídicos para:

- Obtención de pruebas
 - Verificación de versiones
 - Informes técnicos
 - Investigación de partes implicadas
 - Ratificación judicial dentro del ámbito competencial
-

9. ¿Tienen experiencia con aseguradoras y mutuas?

Sí. Desarrollamos:

- Verificación de siniestros
 - Detección de fraude
 - Comprobación de accidentes laborales
 - Investigación de incapacidad simulada
 - Análisis técnico de documentación sanitaria asociada
-

10. ¿Realizan investigaciones en el ámbito familiar, como infidelidades o conductas dudosas?

Sí. Entre los servicios más solicitados:

- Infidelidades
- Doble vida o convivencia no declarada

- Comportamientos de riesgo
- Custodias y régimen de visitas (aspecto investigativo, no informes sociales oficiales)
- Verificación de entorno familiar

11. ¿Pueden investigar casos de suplantación de identidad o uso fraudulento de mis documentos?

Sí. Combinamos investigación privada + análisis documental para determinar el origen y el uso ilícito de documentos personales

12. ¿Realizan análisis o peritajes relacionados con el ámbito sanitario?

Sí, pero siempre **no clínicos**.

Analizamos:

- Procedimientos técnicos
- Protocolos internos
- Trazabilidad de procesos
- Riesgos técnicos
- Irregularidades en documentación sanitaria
- Conformidad con normativa

13. ¿Pueden investigar la autoría de firmas o documentos dudosos?

Sí. Determinamos autenticidad, falsificación, presiones, manipulaciones o alteraciones mediante técnicas de pericia caligráfica y documentoscopia ↗

14. ¿Trabajan con empresas, hospitales o grandes entidades?

Sí. Servicios para organizaciones:

- Investigación interna
- Auditorías privadas
- Control de fraude
- Verificación de procesos técnicos sanitarios
- Análisis documental sanitario y administrativo

15. ¿Cómo garantizan la confidencialidad?

Cumplimos estrictamente la **LOPDGDD, GDPR** y normativa profesional de detectives.

Toda información permanece protegida bajo secreto profesional

16. ¿Ofrecen una primera valoración?

Sí. Realizamos un estudio inicial de viabilidad para determinar el enfoque más adecuado y si la investigación es legal y viable

17. ¿Trabajan fuera de Sanlúcar de Barrameda y pueden comparecer en juicio?

Sí. Operamos en toda Andalucía y, cuando el caso lo requiere, en el resto de España.

Ratificamos nuestros informes **siempre que estén dentro de nuestras competencias concretas** y se ajusten a los límites legales de la profesión

18. ¿Qué ventajas tiene contratar un despacho que combina investigación privada y pericia técnica-sanitaria?

- ✓ Metodología basada en evidencia científica
- ✓ Cobertura integral de casos complejos
- ✓ Informes periciales técnicos y judiciales
- ✓ Doble competencia como detectives y peritos sanitarios
- ✓ Primer despacho de Sanlúcar de Barrameda con esta integración

